



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 FEB. 2008

RES.H.N° 063-08

Expte.No.5227/07

VISTO:

La Resolución C.S.No.430/07 mediante la cual se convoca a elecciones ordinarias para el día 18 de abril de 2008, con el fin de elegir los representantes de los Estamentos de Estudiantes y Graduados, ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad y del CIUNSa, en el caso de los estudiantes; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se establece el Cronograma Electoral para la presente convocatoria;

Que de acuerdo al Artículo 144° del Estatuto de la Universidad, corresponde designar la Junta electoral que entenderá en la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 19-02-08)

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** CONSTITUIR la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades que entenderá en la convocatoria a elecciones efectuada en el Artículo 1ro. de la Resolución C.S.No.430/07, con las siguientes personas:

**Miembros Titulares:** Prof. Eduardo Pablo BELLAVILLA  
Prof. Gustavo PARRÓN  
Sr. Diego TOSCANO

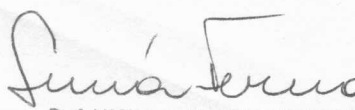
**Miembros Suplentes:** Prof. Laura MARZIANO  
Prof. Marcela ZERPA  
Srta. Natalia GIL

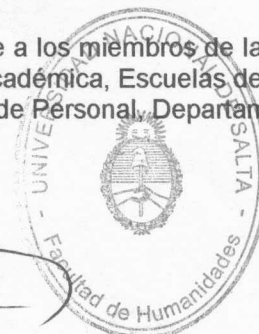
**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER que se adopta la Resolución C.S.No.430/07, a los fines de fijar el Cronograma Electoral.

**ARTICULO 3°.-** PARA todos los efectos, la Junta Electoral funcionará en la Facultad de Humanidades (Complejo Universitario "Gral. San Martín"), donde podrán efectuarse, dentro del horario de atención que la Junta establezca, las presentaciones que fueran necesarias.

**ARTÍCULO 4°.-** DETERMINAR que para la presente convocatoria se adopta totalmente el Reglamento Electoral, aprobado por Resolución C.S.No.141/96.

**ARTICULO 5°.-** HÁGASE SABER, notifíquese a los miembros de la Junta Electoral y comuníquese al Consejo Superior, Rectorado, Secretaría Académica, Escuelas de la Facultad, Sedes Regionales, Dirección Administrativa Académica, División de Personal, Departamento Alumnos y CUEH..  
mda

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.